

Conservación de determinadas poblaciones de peces de especies altamente migratorias (normativa UE)

12-05-2007

Normativas

Objeto:

Establecer las medidas técnicas de conservación aplicables a los buques que enarbolan pabellón de los Estados miembros y estén registrados en la Comunidad, en lo sucesivo denominados buques pesqueros comunitarios, referidas a la captura y al desembarque de determinadas poblaciones de especies altamente migratorias.

Base legal:

Reglamento (CE) 973/2001. Establecimiento de medidas técnicas para la conservación de determinadas poblaciones de peces de especies altamente migratorias. DEROGADO.

http://europa.eu.int/eur-lex/es/com/pdf/2002/com2002_0420es01.pdf [1]

Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 973/2001 por el que se establecen medidas técnicas para la conservación de determinadas poblaciones de peces de especies altamente migratorias

http://europa.eu.int/eur-lex/pri/es/oj/dat/2001/l_137/l_13720010519es00010009.pdf [2]

Decisión del Consejo de 14 de mayo de 2001. Participación financiera de la Comunidad en los gastos necesarios para aplicar determinadas medidas de gestión de peces altamente migratorios. CONSOLIDADO

http://europa.eu.int/eur-lex/es/consleg/pdf/2001/es_2001D0382_do_001.pdf [3]

Reglamento (CE) nº 520/2007 del Consejo, de 7 de mayo de 2007, por el

que se establecen medidas técnicas de conservación de determinadas

poblaciones de peces de especies altamente migratorias y por el que se

deroga el Reglamento (CE) nº 973/2001

[REG2007-520-3-13.pdf](http://besana.es/legislacion/leg/doce/REG2007-520-3-13.pdf) [4]

Enlaces:

[1] http://europa.eu.int/eur-lex/es/com/pdf/2002/com2002_0420es01.pdf

[2] http://europa.eu.int/eur-lex/pri/es/oj/dat/2001/l_137/l_13720010519es00010009.pdf

[3] http://europa.eu.int/eur-lex/es/consleg/pdf/2001/es_2001D0382_do_001.pdf

[4] <http://besana.es/legislacion/leg/doce/REG2007-520-3-13.pdf>